

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEQUILA, VERACRUZ.
2018-2021**



DICTAMEN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA

No. TE/ADJ/FISDMDF/2019301680003, RELATIVA A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE TEQUILA CENTRO, AGEB 0022, EN LA LOCALIDAD DE TEQUILA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEQUILA, VERACRUZ.

EN LA LOCALIDAD DE TEQUILA, VER., A LOS 30 de abril de 2019, LOS SUSCRITOS C.C. ING. ALBERTO JORGE MORALES JÁCOME, C.P. FERNANDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, CONTRALOR MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE; INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES O CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA, SE HA REUNIDO CON OBJETO DE ANALIZAR LA PROPOSICION PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE OBRA PÚBLICA, POR LO QUE:

VISTO

PARA DICTAMEN, LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LAS BASES, REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL; EMITIDOS POR LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE; GUIA PARA LA PLANEACIÓN, ADJUDICACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA A LA OBRA PÚBLICA DEL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ - LLAVE Y LA GUIA DE FISCALIZACIÓN CUENTA PÚBLICA Y FISDMDF EJERCICIO 2019, EMITIDO POR EL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ.

RESULTANDO

PRIMERO.- QUE SE SOLICITO COTIZACION A UN CONTRATISTA, QUE CUMPLIERA CON LOS REQUISITOS QUE MARCA LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- QUE EL MUNICIPIO DE TEQUILA, VER., ESTA FACULTADO PARA CELEBRAR CONCURSOS Y ADQUIRIR BIENES O SERVICIOS, O CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA O ADJUDICACIÓN DIRECTA, QUE REQUIERA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO PARA EMITIR LOS DICTÁMENES Y CELEBRAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES.

SEGUNDO.- QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DE OBRA LO CONSTITUYE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE TEQUILA CENTRO, AGEB 0022, LOCALIDAD DE TEQUILA, VER. EN CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL PROYECTO Y PRESUPUESTO DE LA OBRA.

TERCERO.- QUE LA EMPRESA PARTICIPANTE ES LA SIGUIENTE:

EMPRESA	PERIODO DE EJECUCIÓN	CURRÍCULUM DE LA EMPRESA	COTIZACIÓN SIN I.V.A.	LUGAR SEGÚN COTIZACIÓN
PEREZ REYES DULCE CORAZON DE MARÍA	DEL 06 de mayo de 2019 AL 04 de junio de 2019	REGISTRO DE SEFIPLAN No.: 4236 REGISTRO IMSS No. F8111517104 R.F.C.: GMI160422RDS GIRO DE LA EMPRESA: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN	\$ 223,906.31	UNICO

LO ANTERIOR DESPUÉS DE ANALIZAR EL CURRÍCULUM DE LA EMPRESA, ASÍ TAMBIÉN COMO LOS ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS, POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS

COMPARATIVO DE P.U.			AYUNTAMIENTO			EMPRESA		
CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	BASE			CANT	P.U.	IMPORTE
			CANT	P.U.	IMPORTE			
	PRELIMINARES							
T168_030-A	LIMPIEZA Y DESENRACE A MANO DE TERRENO CON MALEZA DE HASTA 1.00 M. DE ALTURA, INCLUYE: APILE DE YERBA EN EL LUGAR.	M2	125.00	6.74	842.50	125.00	6.46	807.50
T168_032-A	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO MONTOAOSO POR MEDIOS MANUALES PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS ESTABLECIENDO EJES AUXILIARES Y REFERENCIAS.	M2	80.00	9.29	743.20	80.00	9.28	742.40
T168_063	EXCAVACION A MANO EN CEPAS MATERIAL SECO TIPO II, PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M., INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.	M3	11.47	209.61	2,404.23	11.47	209.80	2,406.41
	CIMENTACION							
T168_102-A	CADENA DE DESPLANTE DE SECCION 15 X 30 CM., CONCRETO F'C=250 KG/CM2. AGREGADO MAXIMO 3/4", REFORZADA CON ARMEX, INCLUYE: CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y EQUIPO NECESARIO.	ML	77.00	312.67	24,075.59	77.00	312.00	24,024.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEQUILA, VERACRUZ.
2018-2021

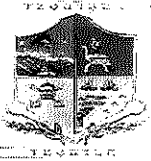


CUADRO COMPARATIVO DE P.U.			AYUNTAMIENTO			EMPRESA			
CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	BASE			CANT	P.U.	IMPORTE	
			CANT	P.U.	IMPORTE				
T168_297-B	CONSTRUCCION DE LOSA DE CIMENTACION DE 10 CM. DE ESPESOR, DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=250 KG/CM2., AGREGADO MAXIMO 3/4", ACABADO PULIDO, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/ 10-10 Y BASTONES CON VARILLA DE 3/8" @ 35 CM. EN SENTIDO PERPENDICULAR A LA CADENA DE DESPLANTE, INCLUYE: MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE DE POLIETILENO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.	M2	68.45	471.06	32,244.06	68.45	471.05	32,243.37	
ALBAÑILERIA									
T168_269-A	MURO DE BLOCK DE COLOR DE 12 X 20 X 40 CM. EN 12 CM. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ACABADO APARENTE, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.	M2	132.78	316.75	42,058.07	132.78	316.67	42,047.44	
T168_111	CASTILLO DE SECCION 15 X 15 CM., CONCRETO F'C=200 KG/CM2. AGREGADO MAXIMO 3/4" REFORZADA CON ARMEX 15 -15 - 4, INCLUYE: CIMBRA 2 CARAS, DESCIMBRA, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.	ML	82.00	227.56	18,659.92	82.00	226.65	18,585.30	
T168_134	CADENA DE CERRAMIENTO DE SECCION 15 X 20 CM., CONCRETO F'C=200 KG/CM2. AGREGADO MAXIMO 3/4", REFORZADA CON ARMEX 15 X 20 - 4, INCLUYE: CIMBRA COMUN 2 CARAS, DESCIMBRA, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.	ML	77.00	266.99	20,558.23	77.00	266.12	20,491.24	
HERRERIA									
T168-776-C	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA ABATIBLE DE 0.90 X 2.00 M., FABRICADA A BASE DE ANGULO DE 1"X 1/8", TABLERO GALVANIZADO 3X3 C-22 CANAL "V", "T" PLANA GALVANIZADA 1"X1" A103 C-20; CERRADURA INSTAFACIL 715IF, CON PROTECCION A BASE DE RECTANGULAR GALVANIZADA DE 1/2X1" AR100 C-18 Y CUADRADO DE 12 MM., SOLDADURA 6013 1/8", CRISTAL DE 5 MM., INCLUYE: PRIMER, BISAGRAS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	5.00	3045.16	15,225.80	5.00	3044.79	15,223.95	
T168-777-C	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA DE 1.00X1.00 M. A BASE DE ANGULO DE 1"X 1/8", ANGULO DE 3/4" X 1/8", "T" PLANA GALVANIZADA 1"X1" A103 C-20, MANIJA COMB. TUBULAR No. 22 GALVANIZADA, CON PROTECCION A BASE DE RECTANGULAR GALVANIZADA DE 1/2X1" AR100 C-18 Y CUADRADO DE 12 MM., SOLDADURA 6013 1/8", CRISTAL DE 5 MM., INCLUYE: PRIMER, BISAGRAS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	5.00	1909.71	9,548.55	5.00	1909.71	9,548.55	
INSTALACION ELECTRICA									
T168-950	SALIDA DE ELECTRICIDAD PARA ILUMINACION CON UN DESARROLLO DE 5.00 MTS.; INCLUYE: CABLE THW CAL. 12, POLIFLEX DE 1/2", APAGADOR SENCILLO MARCA QUINZINO O SIMILAR, FOCO AHORRADOR, CHALUPA, CAJA DE REGISTRO DE 1/2", SOQUET, MANO DE OBRA, MATERIALES Y HERRAMIENTA.	PZA	5.00	697.68	3,488.40	5.00	697.44	3,487.20	
T168-951	SALIDA DE ELECTRICIDAD PARA CONTACTO, CON UN DESARROLLO DE 5.00 MTS., INCLUYE: CABLE THW CAL. 10, POLIFLEX DE 1/2", CONTACTO DOBLE MARCA QUINZINO O SIMILAR, CHALUPA, MANO DE OBRA, MATERIALES Y HERRAMIENTA	PZA	5.00	582.50	2,912.50	5.00	577.00	2,885.00	
TECHUMBRE									
T168-799-A	SUMINISTRO HABILITADO Y COLOCACION DE ACERO ESTRUCTURAL MON-TEN DE 3" X 1 1/2" CAL.14, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	202.50	124.57	25,225.43	202.50	124.18	25,146.45	
T168-794	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA ZINTROL-ALUM CAL. 32, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	113.46	217.08	24,629.90	113.46	217.02	24,623.09	
T168-794-A	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUMBRE DE LAMINA LISA GALVANIZADA CAL. 32, DE 30 CM. DE DESARROLLO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	23.25	51.06	1,187.15	23.25	51.08	1,187.61	
FINALES									
T168-850	LIMPIEZA AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	80.00	5.72	457.60	80.00	5.71	456.80	
					SUBTOTAL BASE	224,261.13	SUBTOTAL		223,906.31
					I.V.A. BASE	35,881.78	I.V.A.		35,825.01
					TOTAL BASE	260,142.91	TOTAL		259,731.32

R3R

[Firma]

CUARTO.- QUE SON OBJETO DE VERIFICAR QUE LOS SERVICIOS SE CONTRAEN EN SUJECION A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS POR EL MUNICIPIO DE TEQUILA, VER.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEQUILA, VERACRUZ.
2018-2021



POR LO ANTERIOR, SE PROCEDE AL ANÁLISIS DE LA PROPOSICION PRESENTADA, DETERMINÁNDOSE QUE EL PARTICIPANTE CUMPLIO CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.

QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LAS OBRAS PUBLICAS SE ADJUDICARAN A LOS CONTRATISTAS CONCURSANTES QUE REÚNAN LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL MUNICIPIO DE TEQUILA, VER., POR LO QUE REVISADA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DE LOS PARTICIPANTES Y VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES SE APEGARÁN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITAS, SE PROCEDIÓ A LA CONFRONTACIÓN DE LAS OFERTAS Y CONDICIONES FINANCIERAS COTIZADAS POR CADA PARTICIPANTE, ORIENTÁNDOSE LAS ADJUDICACIONES A LAS EMPRESAS QUE PRESENTARON LAS OFERTAS MÁS CONVENIENTES PARA EL MUNICIPIO DE TEQUILA, VER.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; ES DE RESOLVERSE, Y

SE RESUELVE

PRIMERO.- QUE VALORADOS LOS ASPECTOS LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LA PROPOSICION PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE Y CON EL FIN DE ELEGIR A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TEQUILA VER., LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SE DETERMINÓ ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTO:

- A) A LA EMPRESA PEREZ REYES DULCE CORAZON DE MARÍA REPRESENTADA POR LA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE TEQUILA CENTRO, AGEB 0022, EN LA LOCALIDAD DE TEQUILA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEQUILA, VER. POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 259,731.32 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 32/100 M.N.), INCLUIDO EL 16% DEL IMPUESTO DEL VALOR AGREGADO.

ASÍ LO DETERMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES DE BIENES O CONTRATACION DE OBRA PUBLICA FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN LOS QUE EN ELLA PARTICIPAN.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TEQUILA, VER.



ING. ALBERTO JORGE MORALES JÁCOME
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



C.P. FERNANDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL